



Concurso Energy Management Bases y condiciones 2018

CONCURSO ENERGY MANAGEMENT
“Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética”
BASES Y CONDICIONES 2018

El presente concurso denominado ENERGY MANAGEMENT “Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética” (en adelante el “Concurso”) es organizado en conjunto por **Siemens S.A.** y **Fundación Siemens Argentina** (en adelante los “Organizadores”).

Mediante esta actividad, los Organizadores premiarán soluciones que permitan optimizar el consumo energético en infraestructuras e industrias, mediante el uso del sistema de energía **Sentron powermanager** como plataforma central del proyecto.

OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- Incentivar a estudiantes universitarios al uso de nuevas tecnologías, promoviendo la transferencia de conocimientos teóricos a situaciones prácticas.
- Capacitar a alumnos y docentes en el uso de herramientas para la gestión energética en infraestructuras e industrias.
- Estimular a los alumnos al trabajo en equipo, detectando problemáticas reales y locales, proponiendo una solución a través de herramientas específicas.
- Impulsar a los estudiantes a trabajar sobre su propio contexto, realizando tareas de investigación y desarrollo en las infraestructuras e industrias en su comunidad.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS POR PROYECTO:

Podrán participar estudiantes de ingeniería en las especialidades afines (Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Mecatrónica, etc.) de universidades de gestión estatal y privada de todo el territorio nacional (en adelante los “Participantes”).

Cada equipo de trabajo estará compuesto de 2 a 4 estudiantes de la misma universidad y deberá contar con un profesor tutor que los oriente en el desarrollo del proyecto¹.

No se limitará la cantidad de proyectos presentados por la misma institución, ni la cantidad de proyectos en los que puede ejercer la tutoría un mismo docente.

CONTENIDO DEL PROYECTO (deberá ser presentado en formato digital):

El proyecto deberá estar enfocado en el análisis y la mejora de la eficiencia energética en un caso concreto² de infraestructura o industria a elección de los participantes, incluyendo:

Entrega Etapa Preselección:

- 1- Informe planteando la problemática detectada, la solución propuesta³ y los beneficios obtenidos. El informe tendrá que tener una extensión máxima de 8 páginas (sin incluir aquí carátulas e índices) y podrá contar con los anexos que consideren necesarios (éstos últimos sin límite de extensión).
- 2- Archivos utilizados para el análisis que sustenten lo expuesto en el informe indicado en el punto 1

Entrega Etapa Presentación Final (solo lo enviarán aquellos equipos seleccionados):

- 3- Presentación en Power Point, Prezi o Presentaciones de Google.

¹ Los equipos de trabajo que no cumplan con la conformación mencionada anteriormente podrán ser descalificados.

² Solo se aceptarán análisis de situaciones concretas, no genéricas o hipotéticas.

³ La descripción de la solución debe incluir al menos los siguientes ítems: Descripción del Problema, Objetivo del Estudio, Descripción del sistema a analizar (croquis, variables, procesos, etc.), Indicadores de performance, Escenarios a analizar, Simulación del sistema (implementado en el software “**Sentron powermanager**” de Siemens), Análisis de resultados y recomendaciones. Los informes que no cumplan con los ítems mencionados anteriormente podrán ser descalificados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos, cada uno con el peso relativo indicado entre paréntesis: impacto social y ambiental (20%), beneficio económico (20%), innovación técnica (20%), grado de implementación (20%), claridad y calidad del análisis y su presentación (20%).

PREMIOS

1er premio: Capacitación en última versión de “Sentron powermanager” para el equipo ganador y el docente tutor, 1 licencia básica de “Sentron powermanager” para la Universidad (para 10 equipos) y 2 equipos de la familia “Sentron” comunicables con el software⁴ (1 de ellos línea Premium).

2do premio: Capacitación en última versión de “Sentron powermanager” para el equipo ganador y el docente tutor, 1 licencia básica de “Sentron powermanager” para la Universidad (para 10 equipos) y 2 equipos de la familia “Sentron” comunicable con el software⁵.

3er premio: Capacitación en última versión de “Sentron powermanager” para el equipo ganador y el docente tutor, 1 licencia básica de “Sentron powermanager” para la Universidad (para 10 equipos) y 1 equipo de la familia “Sentron” comunicable con el software⁶.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y FORMATOS

El proyecto se entregará vía mail, en soporte escrito y en CD ROM por acordarse comúnmente entre las partes su imposibilidad de ser modificado o alterado.

El soporte escrito deberá estar impreso en tamaño A4 y deberá llevar el rótulo y logotipo de la Institución a la que representan.

Deberá acompañarse de una carátula indicando nombre completo de los integrantes del grupo, sus números de DNI, Institución a la que representan, nombre del director, nombre del referente/coordinador académico o docente titular tutor del grupo, dirección, teléfono y e-mail de la institución.

Los proyectos se recibirán hasta **el día miércoles 10 de octubre de 2018 inclusive** al correo: fundacion.ar@siemens.com

CANALES DE CONSULTA

Tanto docentes tutores como alumnos podrán realizar consultas acerca del proyecto con técnicos y profesionales expertos Siemens durante el proceso de elaboración. Sugerimos contactar tener en cuenta los siguientes canales de comunicación:

Por consultas generales: Gregorio Lastra a gregorio.lastra@siemens.com
Contacto telefónico: + 54 11 5432 6000 de 10 a 16 hs. y a Pablo Aldrovandi a fundacion.ar@siemens.com / pablo.aldrovandi.ext@siemens.com

Por consultas técnicas y disponibilidad del software Sentron powermanager: Ricardo Rojas a rojas.ricardo@siemens.com Contacto telefónico: + 54 11 5432 6000 de 10 a 16 hs.

ETAPA DE PRESELECCIÓN

El día lunes 22 de octubre los Organizadores informarán los tres (3) proyectos destacados, posibilitando a los equipos autores de los mismos el acceso automático a la etapa final.

^{4, 5, 6} *Los premios de licencias y equipos estarán destinados a las instituciones educativas ganadoras y serán los productos señalados o su equivalente económico en otros, de acuerdo a stock. La capacitación estará dictada por personal de Siemens S.A. pudiendo ser en sus propias oficinas u otro lugar a designar dentro del territorio nacional. A su vez, los Organizadores se reservarán el derecho de dejar vacante un puesto, en caso de que el jurado así lo considere.*

JURADO EVALUADOR – ETAPA PRESELECCIÓN

El jurado estará compuesto por representantes convocados por los Organizadores, eventualmente incluyendo especialistas externos en la temática. los Organizadores no serán responsables por las decisiones tomadas por el jurado y/o los especialistas externos.

FINAL PRESENCIAL

En esta etapa, se presentarán los tres (3) grupos seleccionados, ante un jurado interdisciplinario, conformado por autoridades del campo educativo, especialistas en la temática, externos, así como profesionales y directivos de la empresa Siemens S.A.

Durante esta jornada los equipos tendrán un tiempo estipulado de veinte (20) minutos para exponer y demostrar ante el jurado, el proyecto, sus ventajas y beneficios, haciendo hincapié en los criterios de evaluación anteriormente mencionados.

Durante el tiempo de exposición los alumnos tendrán la posibilidad de utilizar un soporte tecnológico que se pondrá a su disposición (proyector, sonido, pantalla), y podrán respaldar su exposición con archivos en Power Point, multimedia, clips de video, etc. durante el tiempo estipulado. De la misma manera tendrá la posibilidad de utilizar soporte impreso (folleto promocional, detalle técnico y/o carpeta de investigación de desarrollo propio).

La etapa final tendrá lugar en Buenos Aires (AMBA) durante el mes de noviembre, en fecha a confirmar por los Organizadores.

LEYENDAS LEGALES

1-Acerca de los equipos preseleccionados exceptuando aquellos de universidades ubicadas en CABA y Gran Buenos Aires: los 3 equipos ganadores serán beneficiados con un viaje para los integrantes responsables del proyecto y el tutor académico representando a la institución a Buenos Aires por dos días, que le permitirá participar de la etapa final a realizarse durante el mes de noviembre de 2017⁷.

Esto implica pasajes ida y vuelta para los integrantes del equipo más el docente tutor a Buenos Aires, servicios de alojamiento y comidas que permitan una cómoda estadía en el marco de la final presencial.

2- Acerca de los gastos de traslado: Los Organizadores únicamente solventarán los gastos del traslado de los proyectos seleccionados, contemplando a los alumnos integrantes del equipo (máximo de 4 integrantes) más el docente tutor. En caso de exceder dicha cantidad de asistentes a la final presencial, los gastos correrán por cuenta de los particulares.

3- Acerca de los premios y sus condiciones: resulta fundamental que los equipos ganadores a nivel regional posean toda la documentación personal necesaria al día al momento de realizarse la etapa final (DNI, formulario de consentimiento y participación, y otra documentación que fuere solicitada por los Organizadores).

Los Organizadores no se responsabilizan en caso que los estudiantes y/o el docente tutor ganador no posean su documentación al día y por tanto no puedan ser acreedores del viaje correspondiente. Serán intransferibles y no canjeables por dinero o por otros bienes y no incluyen ninguna otra prestación, servicio o garantía no enumerados en estas bases.

4- Acerca de los daños y perjuicios: Los Organizadores no serán responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso y/o del uso de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus

⁷ LOS ORGANIZADORES podrán disponer de modificar la fecha con previo aviso.

sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante y sus representantes legales.

En caso de contar con enfermedades preexistentes o condiciones de salud (en adelante "condiciones de salud") que limiten o en cualquier forma restrinjan la posibilidad de los Participantes y/o docente tutor realizar un viaje de larga distancia, el mismo deberá ser informado a los Organizadores previo al viaje; quedando a cargo de los Participantes, sus padres, directivos de la escuela y docente tutor la responsabilidad sobre las condiciones de salud de los Participantes o con cualquier evento relacionado con las condiciones de salud del participante. Asimismo los Participantes se comprometen a afrontar todas las erogaciones que debieran realizarse de manera extraordinaria relativas a sus condiciones de salud incluyendo pero no limitándose a: transportes, alojamiento o arreglos especiales, entre otros.

5- Acerca de la difusión de datos personales y cesión de derechos de uso de imagen: Los Participantes autorizan (a los Organizadores), como condición para la asignación de los premios, a difundir sus datos personales, localidad de origen, imágenes y voces, con fines comerciales y/o publicitarios y/o de información promocional de los Organizadores (envío de información sobre servicios, productos, promociones, novedades, etc.), en los medios y formas que los Organizadores dispongan, sin derecho a compensación alguna, durante el plazo de vigencia estipulado en el formulario de participación, el cual deberá ser firmado tanto por los directivos como los docentes, los Participantes y tutores. Los datos personales se utilizarán en cumplimiento de la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.

6- Acerca de la rectificación, actualización y supresión de los datos personales: Los Participantes y el potencial ganador, titulares de los datos personales, podrán de manera fácil y gratuita, consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos informados al organizador en cualquier momento, durante la vigencia de la promoción o bien una vez finalizada la misma. Para consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos personales deberá notificar de manera fehaciente al organizador a la casilla de correo electrónico indicada como contacto.

El registro y participación en el Concurso implicará el otorgamiento por parte del participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. Asimismo, la entrega por parte de Los Participantes y/o ganador de sus datos personales al organizador implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos y/o correo electrónicos.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales

7. Acerca de los derechos de Propiedad Intelectual – Propiedad de los resultados

La propiedad de los resultados obtenidos por los proyectos premiados, pertenecerán a los integrantes del equipo de trabajo que los obtuvo o a las entidades públicas o privadas a las que pertenecen esos equipos en los casos que los equipos de investigación estén en relación de dependencia o contratados para realizar actividades de investigación.

Se entenderá por propiedad de los resultados de investigación, a efectos del presente Concurso, a aquellos que sean susceptibles de protección por la legislación de patentes de invención o por otro tipo de título o registro legal de propiedad intelectual o industrial o aquellos resultados que no sean protegibles legalmente por patentes o por otro tipo de registro pero que puedan ser utilizados en el proceso productivo y adquieran por ello importancia económica.

Los Participantes declaran y garantizan de manera expresa que son los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los Participantes y sus equipos

resultando de su exclusivo riesgo su presentación en el Concurso no habiendo efectuado previamente las inscripciones pertinentes.

8- Acerca del conocimiento y aceptación de las bases y condiciones: el hecho de participar en el presente Concurso, implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones del mismo; pudiéndose considerar como razón de descalificación cualquier incumplimiento por parte de los Participantes de alguno de los ítems enunciados aquí en cualquier etapa del presente Concurso y los Participantes no tendrán derecho a obtener los Premios puestos en juego ni a efectuar reclamo alguno en ningún concepto.

9- Acerca de las circunstancias no imputables o no previstas: cuando circunstancias no imputables a los Organizadores o no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor así lo justifiquen, los Organizadores podrá modificar las fechas de las entregas y/o cualquiera de los puntos enunciados en estas bases, suspender, modificar y cancelar el Concurso siempre ajustándose a la legislación vigente en la materia. El mismo hecho de participar implica la aceptación plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que los Organizadores pudiera hacer en ese sentido. Las decisiones de los Organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción, serán definitivas e irrecurribles.

Contacto con los Organizadores: para mayor información contactarse con Gregorio Lastra gregorio.lastra@siemens.com o Pablo Aldrovandi a fundacion.ar@siemens.com/ pablo.aldrovandi.ext@siemens.com

Fecha: _____

PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO ENERGY MANAGEMENT
“Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética” - Edición 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Atte. Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y Siemens S.A.

Por medio de la presente dejamos asentada nuestra participación y de nuestra Universidad del Concurso ENERGY MANAGEMENT “Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética”, de acuerdo a las bases y condiciones pautadas por los Organizadores.

También dejamos de manifiesto que autorizamos a los Organizadores a difundir los proyectos participantes, siempre que sea con fines educativos y destacando la autoría de los mismos.

Por la presente autorizamos a Fundación Siemens para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y a Siemens S.A., los Organizadores, a publicar mi nombre y/o fotografías y/o videos y/o imagen, y ser distribuidas o publicadas en forma original o editada con fines publicitarios o de redacción por los Organizadores o por terceros que actúan con el consentimiento o en representación de los Organizadores en particular para usos en las comunicaciones internas y externas de los Organizadores tales como revistas internas, afiches, monitores y correos internos, Intranet, Web Site, redes sociales, reportes externos, ferias y eventos, en CD-ROM y en las posibles emisiones de televisión no comerciales, sin limitación de territorio o medio; con el fin de difundir, divulgar, promulgar y/o promover la actividad; sin restricciones temporales y autorizando a retocar las imágenes o reproducciones, así como su uso en montajes de todo tipo sin derecho al pago de cualquier honorario y/o indemnización por dicho uso y/o modificación alguna.

Por último, dejamos asentada nuestra autorización para recibir los premios establecidos en las bases del Concurso, la recepción de merchandising, viajes, servicios de traslado y hotelería en caso de que fuera necesario, entendiendo que cada uno de ellos será realizado en transportes contratados a terceros, que contarán con los seguros pertinentes y por tanto se desligará a los Organizadores de cualquier eventualidad que pudiese surgir in itinere.

Atte, Universidad: _____

Director:

Firma:

Aclaración:

DNI:

Cargo:

Celular:

Mail:

Docente mentor

Firma:

Aclaración :

DNI:

Cargo:

Celular:

Mail:

Fecha: _____

PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO ENERGY MANAGEMENT
“Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética” Edición 2018

ALUMNOS

Atte. Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y Siemens S.A.

Por medio de la presente dejamos asentada nuestra participación y de nuestra Universidad del Concurso ENERGY MANAGEMENT “Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética”, de acuerdo a las bases y condiciones pautadas por los Organizadores.

También dejamos de manifiesto que autorizamos a los Organizadores a difundir los proyectos participantes, siempre que sea con fines educativos y destacando la autoría de los mismos.

Por la presente autorizamos a Fundación Siemens para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y a Siemens S.A., los Organizadores, a publicar mi nombre y/o fotografías y/o videos y/o imagen, y ser distribuidas o publicadas en forma original o editada con fines publicitarios o de redacción por los Organizadores o por terceros que actúan con el consentimiento o en representación de los Organizadores en particular para usos en las comunicaciones internas y externas de los Organizadores tales como revistas internas, afiches, monitores y correos internos, Intranet, Web Site, redes sociales, reportes externos, ferias y eventos, en CD-ROM y en las posibles emisiones de televisión no comerciales, sin limitación de territorio o medio; con el fin de difundir, divulgar, promulgar y/o promover la actividad; sin restricciones temporales y autorizando a retocar las imágenes o reproducciones, así como su uso en montajes de todo tipo sin derecho al pago de cualquier honorario y/o indemnización por dicho uso y/o modificación alguna.

Por último, dejamos asentada nuestra autorización para recibir los premios establecidos en las bases del Concurso, la recepción de merchandising, viajes, servicios de traslado y hotelería en caso de que fuera necesario, entendiendo que cada uno de ellos será realizado en transportes contratados a terceros, que contarán con los seguros pertinentes y por tanto se desligará a los Organizadores de cualquier eventualidad que pudiese surgir in itinere.

Atte:

Alumno 1: _____

Alumno 2: _____

Firma: Cargo:

Firma: Cargo:

Aclaración: Celular:

Aclaración: Celular:

DNI: Mail:

DNI: Mail:

Alumno 3: _____

Alumno 4: _____

Firma: Cargo:

Firma: Cargo:

Aclaración: Celular:

Aclaración: Celular:

DNI: Mail:

DNI: Mail: